CONTRATO Nº 12 / 2012

LCO Nº 5/2012 – ID Nº 227954

CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CEREMONIAL – PROVISIÓN DE PLAQUETAS, MEDALLAS, OBSEQUIOS, TROFEOS ENTRE OTROS, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y DECOGRAB DE EDGAR MANUEL DE JESÚS GARAY SÁNCHEZ.----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 17 días del mes de abril del 2012, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario, Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11,5 representada en este acto por el señor Decano **Prof. Dra. DORA RAMIREZ DE COLMAN**, nombrada por Resolución del Decanato Nº 2 del 9 de abril del 2012, en adelante denominada LA FACULTAD y el señor **EDGAR MANUEL DE JESÚS GARAY SÁNCHEZ**, en calidad de Representante Legal de la firma DECOGRAB con RUC: 4732529-5, domiciliado en Chile Nº 721 c/ Víctor Haedo de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, teléfono 451363, en adelante denominado EL PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para los SERVICIOS DE CEREMONIAL – PROVISIÓN DE PLAQUETAS, MEDALLAS, OBSEQUIOS, TROFEOS ENTRE OTROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, entre sí, con relación a los Servicios de Ceremonial – Provisión de Plaquetas, Medallas, Obsequios, Trofeos entre otros, de acuerdo al Contrato y demás documentos integrantes del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS DEL CONTRATO:
2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) El presente Contrato.
b) Pliego de Bases y Condiciones
c) Documentación técnica que contiene la descripción de las especificaciones técnicas.
d) La oferta y lista de precios unitarios
e) La Orden de Servicio
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato
g) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por LA FACULTAD.

CLÁUSULA TERCERA
ALCANCE DEL SUMINISTRO: El suministro de los Servicios de Ceremonial – Provisión de Plaquetas, Medallas, Obsequios, Trofeos entre otros deberá estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Carta pedido de Presupuesto, las Especificaciones Técnicas así como lo indicado en la oferta. EL PROVEEDOR efectuará todas las revisiones, comprobaciones y ajustes antes de realizar la entrega de los servicios de ceremonial en perfecta armonía con LA FACULTAD.----------

Edgar M. Garay
DECOGRAB®
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

CONTRATO Nº 12 / 2012

LCO Nº 5/2012 – ID Nº 227954

CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CEREMONIAL – PROVISIÓN DE PLAQUETAS, MEDALLAS, OBSEQUIOS, TROFEOS ENTRE OTROS, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y DECOGRAB DE EDGAR MANUEL DE JESÚS GARAY SÁNCHEZ.----------

CLÁUSULA CUARTA

PLAZO DEL SUMINISTRO: EL PROVEEDOR proveerá los Servicios de Ceremonial – Provisión de Plaquetas, Medallas, Obsequios, Trofeos entre otros conforme a las especificaciones de la Carta Pedido de Presupuesto de LA FACULTAD, en un plazo no mayor de 4 días posteriores a la recepción de la Orden de Servicio emanada de la Facultad.----------

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 2013. La disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2012 se realiza en base al **CDP Nº 495/2012** y la partida presupuestaria para el ejercicio **2013** se encontrará supeditado a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación 2013.----------

CLÁUSULA QUINTA

PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:

5.1. Para los fines de este Contrato se conviene en establecer que el total adjudicado al PROVEEDOR, es de **G 81.550.000.-** (guaraníes ochenta y un millones quinientos cincuenta mil), de los cuales al ejercicio fiscal 2012 corresponde aplicar la suma de **G 55.285.000.-** (guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos ochenta y cinco mil) y al ejercicio fiscal 2013 la suma de **G 26.265.000.-**(guaraníes veintiséis millones doscientos sesenta y cinco mil), atendiendo a que el llamado fue realizado en forma plurianual y con la aclaración de que la partida presupuestaria para el ejercicio **2013** se encontrará supeditada a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013, conforme al siguiente detalle.----------

Año 2012 y 2013

Nº	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unid. Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Mínima (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
2	Placa recordatoria de metal dorado, con impresión serigrafía y logo aplicado montado en madera lustrada, con estuche de madera de pino nº 2 con forro interior, aplique de fanduti, medida final 27 x 21 cm.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	Placa	15	30	195.000	2.925.000	5.850.000
3	Plaqueta de metal dorado impreso a dos (2) colores, base de madera en estuche de madera y apliques de fanduti, medidas 50 x 40 cm.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	Placa	8	16	280.000	2.240.000	4.480.000
4	Porta Certificados en plastico PVC, tapadura con 4 esquineros internos para sujetar, impreso a 1 color en tapa con logo de la Facultad de Ciencias Económicas, medidas de 22 x 26 cm.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	Porta Certificado	100	200	16.000	1.600.000	3.200.000
5	Porta documentos en cuerina, 1 visor interno, 1 broche al frente, e impreso por serigrafia a 3 colores medida 23,5 x 18 cm.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	Porta documento	100	200	17.000	1.700.000	3.400.000
6	Placa de Bronce. Medida 45 x 70 cm, bronce fundido con texto y logotipo de la Facultad en alto relieve, fondo opal negro oscuro, 4 puntas diamantes y 4 fijaciones escondidas, con tarugos y tornillos correspondientes.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	Placa	4	8	2.900.000	11.600.000	23.200.000
9	Pluma roller boll, cuerpo redondo en colores a elección, de plástico y metal, tapa de plástico con clip de metal en color plateado, grabado-microfundido en color blanco de logo y texto, deberá incluir [illegible]	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	pluma	10	20	35.000	350.000	700.000

DECOGRAB®
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 1.372.329

	0,5 mm en color negro o azul.									
10	Señalador con estuche. Boligrafo de metal con láser pointer, apuntador extensible y linterna, cuerpo redondo en color plateado con grabado-microfundido de logo y texto, deberá incluir además 3 pilas planas y un estuche de aluminio, el estuche deberá contar además con impresión serigrafica de logo y texto.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	señalador	30	60	25.000	750.000	1.500.000
12	Llavero de metal dorado, redondo de 3 cm de diametro con aplicación de logo crystal drops, efecto tridimensional de protección, respaldo simil cuero con moqueton dorado para sujetar.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	llavero	100	200	16.000	1.600.000	3.200.000
14	Agendas con tapas en simil cuero modelo ejecutivo, impreso a dos colores de tinta en papel chamois, con datos de interes, 16 pag. Del mapa del Paraguay con sus departamentos, 12,2x21,5 cm,señalador, guarda a full color con fotografia de la Facultad y un mensaje texto, 12 separadores con texto varios en ilustracion full color. **Incluye:** Dossier en simil cuero con tapa dura acolchada, impresión en bajo relieve hasta una medida de 9x4,5 cm, dos divisiones internas con porta tarjeteros, terminación cinto con botón de imán.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	agenda	150	300	45.000	6.750.000	13.500.000
16	Pendrive con estuche, tipo llavero de 4 Gb con impresión a color del logo de la Facultad incluye estuche de aluminio, el estuche deberá contar además con impresión serigrafica a color de logo y texto.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	pendrive	100	200	28.000	2.800.000	5.600.000
17	Porta Tarjeta: Tarjetero en material acrilico transparente de 2, 4 mm de espesor, modelo escritorio para 100 unidades de tarjeta, logo y texto a dos colores grabado en bajo relieve.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	tarjetero	100	200	9.000	900.000	1.800.000
18	Maletines. Portafolios en simil cuero con manija retractil, dos compartimientos exteriores y tres compartimientos en el interior, una porta chequera, un tarjetero con visor y nueve sin visor, impreso a un color en una tapa en el exterior, medida 35,5x29,5 cm, un fuella de 5 cm con terminación de cierre de buena calidad.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	tarjetero	180	360	42.000	7.560.000	15.120.000
					TOTAL				**40.775.000**	**81.550.000**

Año 2012

Nº	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unid. Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Mínima (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
2	Placa recordatoria de metal dorado, con impresión serigrafía y logo aplicado montado en madera lustrada, con estuche de madera de pino nº 2 con forro interior, aplique de ñanduti, medida final:27 x 21 cm.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	Placa	10	20	195.000	1.950.000	3.900.000
3	Plaqueta de metal dorado impreso a dos (2) colores, base de madera en estuche de madera y apliques de ñanduti, medidas 50 x 40 cm.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	Placa	5	10	280.000	1.400.000	2.800.000
4	Porta Certificados en plástico PVC, tapadura con 4 esquineros internos para sujetar, impreso a 1 color en tapa con logo de la Facultad de Ciencias Económicas, medidas de 22 x 26 cm.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	Porta Certificado	80	170	16.000	1.280.000	2.720.000
5	Porta documentos en cuerina, 1 visor interno, 1 broche al frente, e impreso por serigrafía a 3 colores medida 23,5 x 18 cm.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	Porta documento	80	170	17.000	1.360.000	2.890.000
6	Placa de Bronce: Medida 45 x 70 cm. bronce fundido con texto y logotipo de la Facultad en alto relieve, fondo opal negro oscuro, 4 puntas diamantes y 4 fijaciones escondidas, con tarugos y tornillos correspondientes.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	Placa	3	6	2.900.000	8.700.000	17.400.000
9	Pluma roller boll, cuerpo redondo en colores a elección, de plástico y metal, tapa de	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	pluma	7	15	35.000	245.000	525.000

CONTRATO Nº 12 / 2012

LCO Nº 5/2012 – ID Nº 227954

CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CEREMONIAL – PROVISIÓN DE PLAQUETAS, MEDALLAS, OBSEQUIOS, TROFEOS ENTRE OTROS, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y DECOGRAB DE EDGAR MANUEL DE JESÚS GARAY SÁNCHEZ.

	plástico con clip de metal en color plateado, grabado-microfundido en color blanco de logo y texto, deberá incluir además una mina 0,5 mm en color negro o azul.		AYA							
10	Señalador con estuche: Bolígrafo de metal con láser pointer, apuntador extensible y linterna, cuerpo redondo en color plateado con grabado-microfundido de logo y texto, deberá incluir además 3 pilas planas y un estuche de aluminio, el estuche deberá contar además con impresión serigrafica de logo y texto.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	señalador	20	50	25.000	500.000	1.250.000
12	Llavero de metal dorado, redondo de 3 cm de diametro con aplicación de logo crystal drops, efecto tridimensional de protección, respaldo simil cuero con moqueton dorado para sujetar	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	llavero	80	170	16.000	1.280.000	2.720.000
14	Agendas con tapas en simil cuero modelo ejecutivo, impreso a dos colores de tinta en papel chamois, con datos de interes, 16 pag Del mapa del Paraguay con sus departamentos. 12,2x21,5 cm.señalador. guarda a full color con fotografia de la Facultad y un mensaje texto, 12 separadores con texto varios en ilustracion full color. **Incluye:** Dossier en simil cuero con tapa dura acolchada, impresión en bajo relieve hasta una medida de 9x4,5 cm, dos divisiones internas con porta tarjeteros, terminación cinto con botón de imán.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	agenda	80	170	45.000	3.600.000	7.650.000
16	Pendrive con estuche, tipo llavero de 4 Gb con impresión a color del logo de la Facultad incluye estuche de aluminio, el estuche deberá contar además con impresión serigrafica a color de logo y texto.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	pendrive	80	170	28.000	2.240.000	4.760.000
17	Porta Tarjeta: Tarjetero en material acrilico transparente de 2, 4 mm de espesor, modelo escritorio para 100 unidades de tarjeta, logo y texto a dos colores grabado en bajo relieve.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	tarjetero	80	170	9.000	720.000	1.530.000
18	Maletines: Portafolios en simil cuero con manija retractil, dos compartimientos exteriores y tres compartimientos en el interior, una porta chequera, un tarjetero con visor y nueve sin visor, impreso a un color en una tapa en el exterior, medida 35,5x29,5 cm, un fuelle de 5 cm con terminación de cierre de buena calidad.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	tarjetero	80	170	42.000	3.360.000	7.140.000
					TOTAL				26.635.000	55.285.000

Año 2013

Nº	Descripcion del Bien	Marca	Procedencia	Unid Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Minima (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
2	Placa recordatoria de metal dorado, con impresión serigrafia y logo aplicado montado en madera lustrada, con estuche de madera de pino nº 2 con forro interior, aplique de ñanduti, medida final:27 x 21 cm.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	Placa	5	10	195.000	975.000	1.950.000
3	Plaqueta de metal dorado impreso a dos (2) colores, base de madera en estuche de madera y apliques de ñanduti, medidas 30 x 40 cm.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	Placa	3	6	280.000	840.000	1.680.000
4	Porta Certificados en plástico PVC, tapadura con 4 esquineros internos para sujetar, impreso a 1 color en tapa con logo de la Facultad de Ciencias Económicas, medidas de 22 x 26 cm.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	Porta Certificado	20	30	16.000	320.000	480.000
5	Porta documentos en cuerina, 1 visor interno, 1 broche al frente, e impreso por serigrafia a 3 colores medida 23,5 x 18 cm.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	Porta documento	20	30	17.000	340.000	510.000
6	Placa de Bronce: Medida 45 x 70 cm, bronce fundido con texto y logotipo de la Facultad en alto relieve, fondo opal negro oscuro, 4 puntas diamantes y 4 fijaciones escondidas, con tarugos y tornillos correspondientes	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	Placa	1	2	2.900.000	2.900.000	5.800.000

DECOGRAB®
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

Ciudad Universitaria — San Lorenzo — Teléfonos 585 560 8 — Paraguay

CONTRATO Nº 12 / 2012

LCO Nº 5/2012 – ID Nº 227954

CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CEREMONIAL – PROVISIÓN DE PLAQUETAS, MEDALLAS, OBSEQUIOS, TROFEOS ENTRE OTROS, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y DECOGRAB DE EDGAR MANUEL DE JESÚS GARAY SÁNCHEZ.----------

9	Pluma roller boll, cuerpo redondo en colores a elección, de plástico y metal, tapa de plástico con clip de metal en color plateado, grabado-microfundido en color blanco de logo y texto, deberá incluir además una mina 0,5 mm en color negro o azul.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	pluma	3	5	35.000	105.000	175.000
10	Señalador con estuche: Boligrafo de metal con láser pointer, apuntador extensible y linterna, cuerpo redondo en color plateado con grabado-microfundido de logo y texto, deberá incluir además 3 pilas planas y un estuche de aluminio, el estuche deberá contar además con impresión serigrafica de logo y texto.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	señalador	10	10	25.000	250.000	250.000
12	Llavero de metal dorado, redondo de 3 cm de diametro con aplicación de logo crystal drops, efecto tridimensional de protección, respaldo simil cuero con moqueton dorado para sujetar.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	llavero	20	30	16.000	320.000	480.000
14	Agendas con tapas en simil cuero modelo ejecutivo, impreso a dos colores de tinta en papel chamois, con datos de interes, 16 pag Del mapa del Paraguay con sus departamentos, 12,2x21,5 cm,señalador, guarda a full color con fotografía de la Facultad y un mensaje texto, 12 separadores con texto varios en ilustracion full color. **Incluye:** Dossier en simil cuero con tapa dura acolchada, impresión en bajo relieve hasta una medida de 9x4,5 cm, dos divisiones internas con porta tarjeteros, terminación cinto con botón de imán.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	agenda	70	130	45.000	3.150.000	5.850.000
16	Pendrive con estuche, tipo llavero de 4 Gb con impresión a color del logo de la Facultad incluye estuche de aluminio, el estuche deberá contar además con impresión serigrafica a color de logo y texto.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	pendrive	20	30	28.000	560.000	840.000
17	Porta Tarjeta: Tarjetero en material acrilico transparente de 2, 4 mm de espesor, modelo escritorio para 100 unidades de tarjeta, logo y texto a dos colores grabado en bajo relieve.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	tarjetero	20	30	9.000	180.000	270.000
18	Maletines: Portafolios en simil cuero con manija retractil, dos compartimientos exteriores y tres compartimientos en el interior, una porta chequera, un tarjetero con visor y nueve sin visor, impreso a un color en una tapa en el exterior, medida 35,5x29,5 cm, un tuelle de 5 cm con terminación de cierre de buena calidad.	DECOGRAB	PARAGUAYA	Unidad	tarjetero	100	190	42.000	4.200.000	7.980.000
TOTAL									**14.140.000**	**26.265.000**

5.2. El valor que LA FACULTAD pagará por cada Servicio de Ceremonial prestado, es el precio correspondiente a la tarifa ofertada en el Presupuesto del PROVEEDOR.----------

5.3. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos quedan sujetos a la variación establecida por virtud del Decreto del Poder Ejecutivo. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR.----------

5.4. El precio del contrato será reajustable conforme a lo establecido en la Carta de Invitación.------

CLÁUSULA SEXTA

FORMA Y MONEDA DE PAGO: El pago del suministro será efectuado mensualmente por LA FACULTAD, de acuerdo a los Servicios de Ceremonial efectivamente prestado y aprobado por LA FACULTAD, de los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación

Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

correspondiente al Ejercicio Fiscal **2012 y 2013;** y la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal **2013** se encontrará supeditado a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación 2013. Así mismo debe incluirse en el costo todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (IVA.) u otro impuesto, cuando así corresponda.----------

La moneda de pago será el GUARANI ----------

A los efectos de este contrato en aplicación de la Ley Nº 3439/07, que modifica el articulo 41 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", LA FACULTAD retendrá el equivalente al 0,4 % sobre el importe total de la factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del PROVEEDOR.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA
FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El PROVEEDOR deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje del 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

(a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;
(b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

CLÁUSULA OCTAVA
CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:

8.1. EL PROVEEDOR y LA FACULTAD estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se haya operado con la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que en forma ejemplificativa pero no limitativa, se mencionan a continuación:

a) Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;
b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas;
c) Incendios.

8.2. Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho días para aportar las pruebas correspondientes, a menos de que existan graves impedimentos para ello.----------

Edgar M. Garay
DECOGRAB®
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I.Nº 4.372.528

CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CEREMONIAL – PROVISIÓN DE PLAQUETAS, MEDALLAS, OBSEQUIOS, TROFEOS ENTRE OTROS, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y DECOGRAB DE EDGAR MANUEL DE JESÚS GARAY SÁNCHEZ.----------

8.3. En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos por el caso fortuito o de fuerza mayor. ----------

CLÁUSULA NOVENA
RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:
9.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobado, dará derecho a LA FACULTAD rescindir el presente contrato:
a) Que EL PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere solicitado Concurso de Acreedores, que le prive de la administración de sus bienes;
b) Que se produjera una reducción del presupuesto institucional o se haya ejecutado la totalidad del disponible.
9.2. Si LA FACULTAD decidiese rescindir el presente contrato, notificará la resolución respectiva al PROVEEDOR, quien deberá suspender de inmediato el servicio. EL PROVEEDOR dispondrá de cinco días calendario para pronunciarse.----------

CLÁUSULA DÉCIMA
RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA FACULTAD
10.1. Habrá lugar a rescisión del contrato por responsabilidad de LA FACULTAD si hubiere un retraso injustificado por más de (60) días en el pago de cualquier obligación derivada de este contrato. En este caso LA FACULTAD se compromete abonar al PROVEEDOR la totalidad de lo adeudado hasta la fecha en un plazo no mayor a treinta (30) días.----------

10.2. Si EL PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente deberá así notificar a LA FACULTAD, la cual deberá pronunciarse dentro los ocho días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

10.3. Si se produjeran una reducción del presupuesto INSTITUCIONAL o se haya ejecutado la totalidad del disponible.----------

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA
RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO: Una vez que sea entregado los Servicios de Ceremonial a la FACULTAD, se procederá a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación de un representante del PROVEEDOR y un funcionario de LA FACULTAD para poder llevar a cabo dicha entrega.----------

La prestación de Servicios de Ceremonial realizada será objeto de aprobación por LA FACULTAD para el posterior pago del mismo. Si el servicio fuera rechazado, EL PROVEEDOR sufrirá las sanciones previstas por el incumplimiento del contrato.----------

Edgar M. Garay
DECOGRAB
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
R.U.C. N° 4.372.829

CONTRATO Nº 12 / 2012

LCO Nº 5/2012 – ID Nº 227954

CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CEREMONIAL – PROVISIÓN DE PLAQUETAS, MEDALLAS, OBSEQUIOS, TROFEOS ENTRE OTROS, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y DECOGRAB DE EDGAR MANUEL DE JESÚS GARAY SÁNCHEZ.----------

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA
LEYES Y REGLAMENTOS: EL PROVEEDOR deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten el servicio objeto de este contrato, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales.----------

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA Y DOMICILIO ESPECIAL: Las diferencias o litigios sobre la interpretación del presente contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo entre las partes, serán dirimidas ante los Jueces y Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Lorenzo, y sometidas a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03, y su Reglamentación, y a dichos efectos fijan domicilio especial en los indicados como suyos al inicio del presente contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA
ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma. --

Edgar M. Garay

EDGAR MANUEL GARAY SÁNCHEZ
Representante Legal
DECOGRAB

DECOGRAB®
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

Prof. Dra. DORA RAMIREZ DE COLMAN
Encargada de Despacho - Decanato
Facultad de Ciencias Económicas - UNA